



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de mayo de 2012.

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir cargos docentes efectuado mediante RESOLUCION AD-REF-CDFHCS N°010/12 (Expte. Cudap FH CS-SJB: 097/2012) y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar los procesos académicos de la asignatura Servicios Turísticos: Agencias de Viajes se debe cubrir el cargo de Adjunto-Dedicación Simple que queda vacante por el fallecimiento del Profesor Lic. Horacio Jorge Ortelli;

Que el Departamento de Turismo se ha reunido y ha realizado la evaluación de los postulantes;

Que en orden de mérito el primer lugar le ha correspondido a la Lic. María Silvia BOUTEILLER;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión extraordinaria del Cuerpo, de los días 26 y 27 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la **Lic. María Silvia BOUTEILLER, DNI 6.024.304**, como Profesora, categoría Adjunto – Dedicación Simple responsable de la cátedra **Servicios Turísticos: Agencias de Viajes** de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Ushuaia, a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 400/2011 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y por la Facultad.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N°129/2012

sush
mmg